

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.405

Miércoles 17 de Julio de 2019

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1621689**

---

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Subsecretaría del Interior

**ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIA DE GENERAL  
CARRERA**

Núm. 175.- Santiago, 2 de abril de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7, de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y en las resoluciones N° 1.600, de 2008, y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 31 de marzo de 2019, el Gobernador de la provincia de General Carrera, don Pedro Durán Ivanoff, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 31 de marzo de 2019, la renuncia presentada a su cargo de Gobernador, grado 3º EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Pedro Fernando Durán Ivanoff, RUN N° 8.552.887-4.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.